

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 35 de 2013
(14 de junio de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad la señora DIANA MARCELA CAMACHO RUIZ, identificada con C.C. No. 53.032.102, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de Orlando Rincón Vargas, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida a partir del 12 de junio de 2013.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 36 de 2013
(14 de junio de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

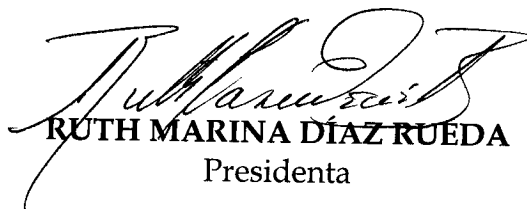
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad la señora JACKELINE TÉLLEZ TRIANA, identificada con C.C. No. 52.434.757, en el cargo de Citadora Grado 05 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de Diana Marcela Camacho Ruíz, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida a partir de la fecha en que la señora Camacho Ruíz tome posesión del cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 37 de 2013
(14 de junio de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad la señorita DALMA CAROLINA GARCÍA MAPPE, identificad con C.C. No. 1.032.407.722, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 06, en reemplazo de Jackeline Téllez Triana, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida a partir de la fecha en que la señora Téllez Triana tome posesión del cargo de Citadora Grado 05 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

DECRETO N° 104

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el doctor JULIÁN HAROLD HERRERA CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.370.596 de Ibagué, Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, ha presentado renuncia a su cargo a partir del 1° de julio de 2013, inclusive.
2. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de julio de 2013, inclusive, la renuncia presentada por el doctor JULIÁN HAROLD HERRERA CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.370.596 de Ibagué, al cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho. Así mismo se le autoriza para hacer dejación del cargo a partir de la misma fecha sin esperar la posesión de la persona que ha de reemplazarlo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en propiedad a la doctora ZOILA ROSA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.019.335 de Tunja, en el cargo de Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Julián Harold Herrera Calderón, a partir del 1° de julio de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

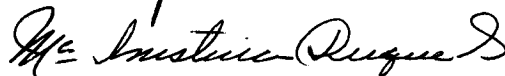
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 012

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 013 de 9 de abril de 2012, fue designado en provisionalidad el señor GERMÁN AUGUSTO GARZÓN SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.460.621 expedida en Yumbo, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
2. Que en consecuencia de lo anterior, se hace necesario regular la situación administrativa del mencionado cargo para proveerlo en **propiedad**.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en propiedad al señor GERMÁN AUGUSTO GARZÓN SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.460.621 expedida en Yumbo, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta, y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,


JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 013

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala de Casación Laboral de la Corporación, mediante escrito de fecha 3 de mayo de 2013, suscrito por el doctor Luis Gabriel Miranda Buelvas, Presidente (E) de la misma Sala Especializada, dispuso la continuidad del personal vinculado en los cargos de descongestión, sin necesidad de nueva posesión y sin solución de continuidad, en los términos del Acuerdo PSAA13-9892 de 2013.
2. Que la señorita LINA PAOLA JIMÉNEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.110.467.098 expedida en Ibagué, viene desempeñando el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11-7721, reanudado y prorrogado por los Acuerdos PSAA11-8832, PSAA12-9781, PSAA13-9892 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Que la señorita JIMÉNEZ ROMERO presentó renuncia a su cargo a partir del 1° de julio de 2013 y solicita se le autorice hacer dejación del cargo a partir de la misma fecha.
4. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el mencionado cargo,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de julio de 2013, la renuncia presentada por la señorita LINA PAOLA JIMÉNEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.110.467.098 expedida en Ibagué, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11-7721, reanudado y prorrogado por los Acuerdos PSAA11-8832, PSAA12-9781, PSAA13-9892 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia se le autoriza para hacer dejación del mismo sin necesidad de esperar la posesión de la persona que ha de reemplazarla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a la señorita EDNA PATRICIA MOSQUERA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.061.717.212 expedida en Popayán, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11-7721, reanudado y prorrogado por los Acuerdos PSAA11-8832, PSAA12-9781, PSAA13-9892 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en reemplazo de la señorita Lina Paola Jiménez Romero.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, y se la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,


ELSY DEL PILAR CUELLO CALDERÓN

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ